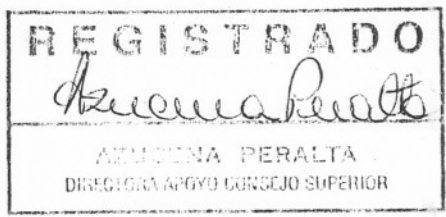




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.-

VISTO la Resolución del Rectorado N° 9/2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorporó crédito al presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional destinado al pago de la 3ra. cuota del Incentivo a Docentes Investigadores del año 2002 para el ejercicio 2003, ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 9/2004 del señor Rector mediante la cual se incorporó crédito presupuestario destinado al pago de la 3ra. cuota del Incentivo a Docentes Investigadores del año 2002, para el ejercicio 2003.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 110/2004

Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR